



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.		
PROCESO	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	252863103001201700661
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	:	JOSE DIAZ MONTEALEGRE
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)
CONCEPTO	FL.	VALOR
NOTIFICACIONES	89 - C1	\$ 15.000,00
CERTIFICADO (S) DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA	87 - C1	\$ 34.700,00
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	262 - C1	\$ 6'000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (2° INSTANCIA)	31 - C2	\$ 1'500.000,00
TOTAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$7'549.700,00)		

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo
Rad. 201700661

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA**

Funza, Cundinamarca, 07 de octubre de 2021

Rad. 2017-00661

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.263), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ